

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

35737 *Anuncio del Ayuntamiento de Salou por el cual se convoca licitación pública para la formalización de una póliza de asistencia sanitaria para los funcionarios y trabajadores del Ayuntamiento de Salou y del Patronato Municipal de Turismo.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Salou.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Soporte Interno.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Soporte Interno - Sección de Contratación.
 - 2) Domicilio: Paseo de 30 de octubre, 4.
 - 3) Localidad y código postal: Salou 43840.
 - 4) Teléfono: 977 30 92 00.
 - 5) Telefax: 977 30 92 24.
 - 6) Correo electrónico: servecontractacio@salou.cat.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.salou.cat.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 30 de octubre de 2014.
 - d) Número de expediente: 654/2014.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios (privado).
 - b) Descripción: La contratación por parte del Ayuntamiento de Salou, como tomador, de un seguro colectivo que cubra la prestación de la asistencia sanitaria y hospitalaria de carácter obligatoria a sus funcionarios de carrera en activo que, en conformidad con el Real decreto 480/1993, de 2 de abril, por el cual se integra en el Régimen General de la Seguridad Social el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Funcionarios de la Administración Local, quedaron integrados en el régimen general de la Seguridad Social y respecto de los cuales, de acuerdo con la disposición transitoria quinta, apartado 3, de la norma citada, se acordó que recibirían esta prestación a través de entidades privadas, siempre con la intensidad y extensión prevista en el sistema nacional de salud.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Paseo de 30 de octubre, 4.
 - 2) Localidad y código postal: Salou 43840.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: A partir de las 00:00 horas del 1 de enero de 2015, hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2016.
 - f) Admisión de prórroga: Sí, por periodos máximos de 12 meses cada prórroga, hasta un máximo de 4 anualidades.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 66512200-4 servicios de seguros de asistencia médica. 66512210-7, servicios de seguro voluntario de asistencia

médica. 66512220-0, servicios de seguros médicos.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria y anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: A. Criterios que dependen de un juicio de valor (hasta 30 puntos). 1. Facultativos/centros/clínicas de los cuadros médicos: hasta 15 puntos. 1.1. Cuadro médico a disposición de los asegurados a la provincia de Tarragona: hasta 10 puntos. 1.2. Cuadro médico a disposición de los asegurados a el resto del territorio de la comunidad autónoma de Cataluña: hasta 5 puntos. 2. Otras mejoras evaluables mediante criterios subjetivo: hasta 15 puntos: Se valorarán otras mejoras de coberturas y/o prestación de servicios propuestas por el asegurador de acuerdo con los intereses y a criterio de la administración. A título enunciativo y no limitador las siguientes: Modalidad de reembolso: Posibilidad de que los asegurados complementen la cobertura mediante el pago de una prima mensual adicional para tener acceso a la modalidad de reembolso de gastos médicos en libre elección. Corrección miopía: Precios franquiciados por corrección quirúrgica de la miopía. Medicina alternativa: Acceso a medicina alternativa: homeopatía, acupuntura, osteopatía, ... Derogación otras exclusiones. B. Criterios evaluables de forma automática (hasta 70 puntos) 1. Mejoras puntuables mediante criterios automáticos: hasta 35 puntos. 1.1. Asistencia en viaje por el colectivo 1. Ampliación del límite de 12.000 euros establecido en el pliego de prescripciones técnicas, por la cobertura de gastos médicos fuera del territorio nacional español. Se valorará con la máxima puntuación el límite propuesto más alto, y el resto proporcionalmente: hasta 10 puntos. En el supuesto de que el licitador no oferte un límite superior al establecido por el pliego, será valorado con 0 puntos. 1.2. Complemento dental. Incluir complemento dental con precios franquiciados sin prima adicional: 10 puntos. 1.3. Reproducción asistida (Colectivo 1). Se establece el reembolso de tratamientos de reproducción humana, siempre y cuando haya un diagnóstico de esterilidad o una indicación clínica establecida; hasta un máximo de 2 servicios anuales para todo el colectivo asegurado y hasta un importe máximo por cada uno de ellos de 1.500 euros. Con un periodo de carencia de 9 meses: 5 puntos. 1.4. Concertación Hospital Universitario Joan XXIII de Tarragona: 5 puntos. 1.5. Concertación Hospital Universitario de San Juan de Reus: 5 puntos. 2. Oferta económica: hasta 33 puntos. 2.1. Para calcular los puntos correspondientes a la oferta económica relativa a los colectivos 1, 2 y 3 se aplicará la siguiente fórmula, hasta un máximo de 30 puntos: $\text{Puntuación} = \frac{\text{mejor oferta}}{\text{Oferta valorada}} \times 30$. 2.2. Para calcular los puntos correspondientes a la oferta económica relativa al colectivo 4 se aplicará la siguiente fórmula, hasta un máximo de 3 puntos: $\text{Puntuación} = \frac{\text{mejor oferta}}{\text{Oferta valorada}} \times 3$. 3. Derogación de exclusiones: hasta 2 puntos. 3.1. Derogación de la exclusión de la asistencia sanitaria cubierta por el seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales según la legislación específica. No obstante, sí se asumirá la asistencia sanitaria necesaria en situación de urgencia hasta un máximo en caso de hospitalización de 24 horas desprendido del internamiento hospitalario: 1 punto. 3.2. Derogación de la exclusión de la asistencia sanitaria cubierta por el seguro obligatorio de vehículos a motor: 1 punto.

4. Valor estimado del contrato: 1.123.584,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación:
- Importe neto: 351.120,00 euros, correspondientes a dos años de contrato, resultado de multiplicar un precio unitario máximo de 55 euros asegurado/más por 266 titulares y beneficiarios previstos. Importe total: 351.120,00 euros.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No se exige.. Definitiva (%): 5 % del presupuesto base de licitación, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
- Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No es necesaria.
 - Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia económica y financiera: Declaración sobre el volumen global de negocios en el ámbito de actividades de seguros correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida que se disponga de las referencias del volumen de negocios. Acreditar una cifra de negocios por importe igual o superior a un millón de euros durante la anualidad 2013. Relación de los principales contratos de seguros de asistencia sanitaria suscritos en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de estos. Los servicios de seguros se tienen que acreditar mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, si carece este certificado, mediante una declaración del empresario; si se tercia, estos certificados tienen que ser comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Acreditar un volumen mediano anual de primas sucias recaudadas en los 3 últimos ejercicios por pólizas de asistencia sanitaria, por un importe igual o superior a 500.000 euros.
 - Otros requisitos específicos: Estar autorizado por la Dirección general de Seguros y Fondos de Pensiones para trabajar en el ramo de vida. Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados.
 - Contratos reservados: No.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- Fecha límite de presentación: 10 de noviembre de 2014, hasta las 14.00 horas.
 - Modalidad de presentación: Las previstas al artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.
 - Lugar de presentación:
 - Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Salou.
 - Domicilio: Paseo de 30 de octubre, 4.
 - Localidad y código postal: Salou 43840.
 - Admisión de variantes: No.
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura pública de las proposiciones.
9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Apertura sobres núm. 2 y 3.
 - b) Dirección: Paseo de 30 de octubre, 4.
 - c) Localidad y código postal: Salou.
 - d) Fecha y hora: El día y la hora de apertura de las oferta los fija la Mesa de Contratación y se comunica a los licitadores con 48 horas de antelación.
10. Gastos de publicidad: 2.000 euros.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 30 de septiembre de 2014.

Salou, 1 de octubre de 2014.- Secretario General.

ID: A140051067-1